



Gobernación de Guairá



Villarrica, 06 de Enero de 2020.-

N.R.Nº 01 /2020.-

SEÑORA

LIC. MARIA MERCEDES MARTINEZ, *Directora General*

Unidad de Departamentos y Municipios-UDM

MINISTERIO DE HACIENDA

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 5581/16 "Por la que se obliga a los organismos y entidades públicas que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), deberán además publicar en un portal de internet, informaciones sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente".

En tal sentido, informarle que se encuentra disponible un espacio institucional en formato web, en el cual se incorporan las informaciones actualizadas al 31 de Diciembre de 2019, esto a efectos de dar cumplimiento a la normativa mencionada, podrán acceder a la misma a través del siguiente link: www.gobernaciones.gov.py/guaira

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.-



CS
Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá